

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 812/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 13/83 realizada con el objeto de adquirir vestimenta para el personal de maestraza del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba; y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1768 de fecha 20 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 40.-

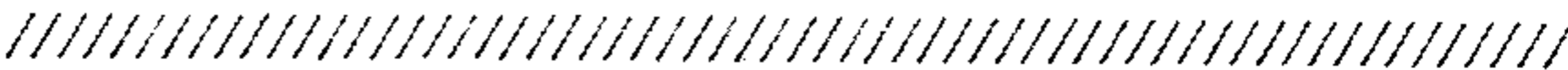
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 13/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 30.596.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "STYLO Medida Fina" por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES.....	\$ 6.000.000.--
	NETO

-a "HIJOS DE FELIPE ASEF S.A." por la provisión de los renglones nros 1 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33 y por el importe de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.....	\$ 24.596.000.--
	NETO




////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

G.


JÓRGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION